

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO  
41 NOTARIA DE SANTIAGO  
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12  
FONO: 2 2674 4600 - FAX :2 2695 8445  
SANTIAGO  
[www.notariafjc.cl](http://www.notariafjc.cl)



GMZ/Iro.

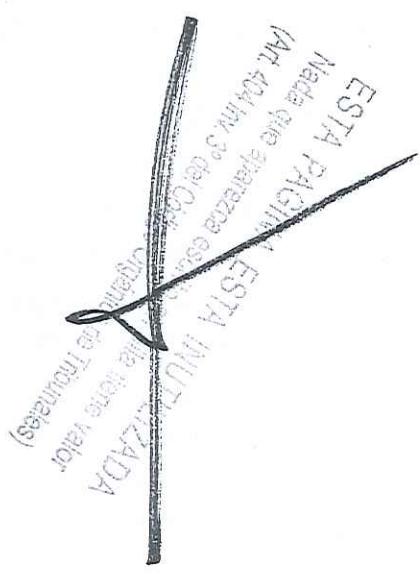
Rep. N° 5897-2016.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

1131368  
SIGA CORP S.A.

En Santiago de Chile, a ventinueve días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, yo, **FABIOLA ANDREA SALINAS PEÑA**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento sesenta, subsuelo, Suplente del Titular don Félix Jara Cadot, según Decreto Judicial número treinta y seis guión dos mil dieciséis, de fecha dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, a petición de doña **GLORIA MATTE ZAMORANO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuatro guión dos, domiciliada en Huérfanos número mil ciento sesenta, oficina doscientos ocho, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula personal respectiva, procedo a protocolizar el extracto de modificación de **SIGA CORP S.A.**, en el cual se encuentra certificada su inscripción en el Registro de Comercio, su publicación en el Diario Oficial y copia de la inscripción de dicho extracto.- Dicho documento consta de cuatro hojas y queda agregado con esta fecha al final del presente Registro.- Para constancia firma la solicitante. Se dio copia.- Se anotó en el Repertorio con el número antes señalado. Doy fe.-

GLORIA MATTE ZAMORANO  
C.I.8.667.104-2



6/3  
Enviado  
a Vizcarra



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Orden Corp S.A.", fue inscrito con fecha 17 de febrero de 2016 a fojas 13168 número 7393 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 17 de febrero de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 9001.

Se anotó al margen de fojas 90847 número 55426 año 2014.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 18 de febrero de 2016.



Carátula: 10618612

Orden Corp S.A.



Cód. de verificación: cec\_179b40-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## EXTRACTO

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público de la 41° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°1.160, local 12, Santiago, certifica: Que con fecha 29 de diciembre de 2015, ante mí, se redujo a escritura pública bajo el Repertorio N°40.880, el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad SIGA CORP S.A., inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 90.847, número 55.426, del año 2014, en la cual los accionistas acordaron por unanimidad: (i) modificar la Razón Social y consecuentemente reemplazar el artículo primero permanente de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es "Orden Corp S.A""; (ii) Modificar el Objeto Social y consecuentemente reemplazar el artículo cuarto permanente de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El Objeto de la sociedad será "/a/ Realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; /b/ Construir por cuenta propia o ajena toda clase de edificaciones, construcciones y obras de cualquier naturaleza, administrarlas y explotarlas; /c/ Subdividir, lotear y/o urbanizar por cuenta propia o ajena toda clase de predios urbanos o rústicos de propiedad de la Sociedad o no, con fines habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas, administrarlos y/o explotarlos, bajo la forma de arrendamientos, medierías u otros; /d/ Administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena; /e/ Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios de carácter inmobiliario, comercial, financiero y económico; y /f/ Comprar y vender, exportar e importar bienes corporales muebles y, en general, celebrar todos los actos y negocios que directa o indirectamente se relacionen al objeto social, pudiendo para tal efecto ingresar o constituir toda clase de sociedades de personas o de capital". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de diciembre de 2015.

Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio <http://www.e-certchile.cl>



1 6 0 2 - 1 5 1 1 - 1 5 4 9



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
Santiago Fax: 695 3807 [info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 13168 número 7393 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 18 de febrero de 2016.



**Carátula: 10618612**

Orden Corp S.A.



Código de verificación: cic\_179b40-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 13168

AJ/AE Santiago, diecisiete de Febrero del año dos mil  
\*N° 7393 dieciséis.- A requerimiento de don Vicente  
MODIFICACIÓN Maurizio Pavani Matte, procedo a inscribir lo  
ORDEN CORP S.A. siguiente: FÉLIX JARA CADOT, Notario Público de  
C: 10618612 la 41° Notaría de Santiago, con oficio en  
\*ID: 1547072 Huérfanos N°1.160, local 12, Santiago,  
\*FR: 281360 certifica: Que con fecha 29 de diciembre de  
2015, ante mí, se redujo a escritura pública  
bajo el Repertorio N° 40.880, el acta de la  
junta extraordinaria de accionistas de la  
sociedad SIGA CORP S.A., inscrita en el  
Registro de Comercio de Santiago a fojas  
90.847, número 55.426, del año 2014, en la cual  
los accionistas acordaron por unanimidad: (i)  
modificar la Razón Social y consecuentemente  
reemplazar el artículo primero permanente de  
los estatutos sociales por el siguiente:  
"ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es  
"Orden Corp S.A"'; (ii) Modificar el Objeto  
Social y consecuentemente reemplazar el  
artículo cuarto permanente de los estatutos  
sociales por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El  
Objeto de la sociedad será "/a/ Realizar toda  
clase de inversiones en bienes muebles e  
inmuebles, corporales e incorporales,  
explotarlos, administrarlos, percibir e  
invertir sus frutos; /b/ Construir por cuenta  
propia o ajena toda clase de edificaciones,  
construcciones y obras de cualquier naturaleza,  
administrarlas y explotarlas; /c/ Subdividir,



lotear y/o urbanizar por cuenta propia o ajena toda clase de predios urbanos o rústicos de propiedad de la Sociedad o no, con fines habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas, administrarlos y/o explotarlos, bajo la forma de arrendamientos, medierías u otros; /d/ Administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena; /e/ Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios de carácter inmobiliario, comercial, financiero y económico; y /f/ Comprar y vender, exportar e importar bienes corporales muebles y, en general, celebrar todos los actos y negocios que directa o indirectamente se relacionen al objeto social, pudiendo para tal efecto ingresar o constituir toda clase de sociedades de personas o de capital". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de diciembre de 2015.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 90847 número 55426 del año 2014.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 41.393

viernes, 26 de febrero de 2016

E-27 Pág. 1 de 1

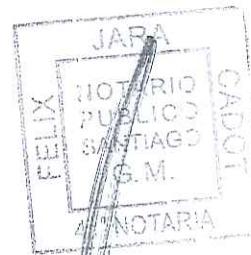
## SECCIÓN SOCIEDADES

### MODIFICACIONES SOCIEDADES ANÓNIMAS

1001365 SIGA CORP S.A.

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público de la 41º Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N° 1.160, local 12, Santiago, certifica: Que con fecha 29 de diciembre de 2015, ante mí, se redujo a escritura pública bajo el Repertorio N° 40.880, el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad SIGA CORP S.A., inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 90.847, número 55.426, del año 2014, en la cual los accionistas acordaron por unanimidad: (i) modificar la Razón Social y consecuentemente reemplazar el artículo primero permanente de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es "Orden Corp S.A"'; (ii) Modificar el Objeto Social y consecuentemente reemplazar el artículo cuarto permanente de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El Objeto de la sociedad será "/a/ Realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; /b/ Construir por cuenta propia o ajena toda clase de edificaciones, construcciones y obras de cualquier naturaleza, administrarlas y explotarlas; /c/ Subdividir, lotear y/o urbanizar por cuenta propia o ajena toda clase de predios urbanos o rústicos de propiedad de la Sociedad o no, con fines habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas, administrarlos y/o explotarlos, bajo la forma de arrendamientos, medierías u otros; /d/ Administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena; /e/ Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios de carácter inmobiliario, comercial, financiero y económico; y /f/ Comprar y vender, exportar e importar bienes corporales muebles y, en general, celebrar todos los actos y negocios que directa o indirectamente se relacionen al objeto social, pudiendo para tal efecto ingresar o constituir toda clase de sociedades de personas o de capital". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de diciembre de 2015.

Certifico que el extracto que antecede apareció publicado en la edición N° 41393 del Diario Oficial de fecha 26 de Febrero de 16  
Santiago, 29 de Febrero de 16



FABIO ANDREA SALINAS PENA  
Suplente del Titular  
FELIX JARA CADOT  
JARA



FABIO ANDREA SALINAS PENA  
Suplente del Titular  
FELIX JARA CADOT

Cve: 1001365  
Ingresé este código en [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

